



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Huila

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA

HACE SABER

Que, en el proceso disciplinario con radicación No. **41001250200020240092400**, adelantado contra el(la) doctor(a) **JAIRO ALBERTO LOSADA GUTIÉRREZ**, identificado(a) con cédula 12.269.020, en su condición de **SECRETARIO DEL JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE LA PLATA HUILA**, según INFORME DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA; se profirió auto de fecha **18 de diciembre de 2024**, mediante el cual se dispuso **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que, habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el(la) disciplinado(a) a través del buzón electrónico discneiva@cndj.gov.co, se procede a notificar la mencionada providencia, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

El presente EDICTO se fija en lugar público y visible del micrositio de esta Secretaría de la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, a efectos de notificar la providencia enunciada, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy **5 de mayo de 2025**.

Rad. 41001250200020240092400

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario

Certifico que, el presente edicto permaneció fijado desde el día que en él se indica, hasta hoy **7 de mayo de 2025**, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario